

	DIÓCESIS DE LA DORADA GUADUAS Nit. 890806717-1	COD: PLT-SST-04 VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: Febrero de 2024
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL (SG-SST)		PAG. 1 DE 2

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

LA DIÓCESIS DE LA DORADA GUADUAS, se compromete a implementar el plan de seguridad vial, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, establecida por el gobierno nacional.

Todo vehículo en el que se realicen actividades a nombre de LA DE DIÓCESIS DE LA DORADA GUADUAS, cumplirá con los estándares establecidos de seguridad y ambiente y será conducido por personal entrenado y calificado.

Se respetarán las velocidades máximas establecidas para los trayectos y para las zonas donde transiten los vehículos. El uso del cinturón de seguridad será obligatorio para todos los pasajeros.

Está prohibido el uso de celulares y el envío de mensajes de texto vía celular, mientras se conducen vehículos. Cada conductor será responsable de realizar la verificación técnica de operación de su vehículo, incluida la revisión de fluidos y dicha revisión será efectuada al inicio y final del recorrido.

LA DIÓCESIS asume esta política como un compromiso formal y verifica su divulgación, aplicación y toma las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta política, e ir en la mejora continua con respecto a la seguridad vial.

Para su constancia se firma a 01 (primero) de febrero (02) de 2024.

 Mons. Hency Martínez Vargas
 Obispo Diocesano

Original firmado